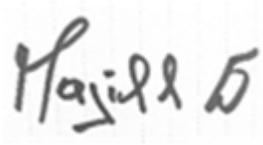


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 12 de diciembre de 2023. A despacho del señor juez la solicitud de copia del registro civil de nacimiento de la menor **DANIELA VALENCIA PERALTA**, allegada por parte del señor **FREDY ELIECER CUTA CASTRO**. Para resolver.



MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO

Radicado nro. 2021-00164
Auto interlocutorio nro. 1924

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS

Manizales, doce (12) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone **NO ACCEDER** a lo solicitado toda vez que, todos los documentos y actuaciones realizadas dentro del presente asunto, tienen reserva legal por el término de veinte (20) años a partir de la ejecutoria de la sentencia, siendo causal de mala conducta violar tal reserva, permitiendo el acceso al expediente o expidiendo copia a personas no autorizadas, como sí lo son los adoptantes a través de su apoderado o del Defensor de Familia, el adoptivo que hubiere llegado a la mayoría de edad, la Procuraduría General de la Nación; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a través de su Oficina de Control Interno Disciplinario, la Fiscalía General de la Nación y el Consejo Superior de la Judicatura a través de su Sala Jurisdiccional Disciplinaria. Lo anterior de conformidad al artículo 75 del C. de la I. y la A.

No obstante lo anterior, el señor **FREDY ELIECER CUTA CASTRO** demostrando interés legítimo podrá elevar otras solicitudes ante autoridad competente.

NOTIFÍQUESE
PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO

JUEZ

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b99c28b9349fa195a907be66fdb6841d311f374d301263ab84d91e2b366cdc8**

Documento generado en 12/12/2023 03:59:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>